

Guayaquil, 3 de mayo de 2015

Señores
ACCIONISTAS Y JUNTA DIRECTIVA DE
DE COMERCIAL PEPE SALINAS S.A. IMCOPEPSA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En calidad de Comisario

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías y su Reglamento vigente y el Estatuto Social de COMERCIAL PEPE SALINAS S.A. IMCOPEPSA pongo a conocimiento de la Junta General de Ordinaria Universal de Accionistas, el informe como Comisario Principal de la Sociedad, correspondiente al ejercicio económico del dos mil quince, el mismo que redactó en los siguientes términos:

Luego de haber cumplido con los requisitos exigidos por la Superintendencia de Compañías, así como también de estar inscrita en el Registro Mercantil doy fe que la compañía COMERCIAL PEPE SALINAS S.A. IMCOPEPSA se encuentra legalmente constituida, y en mi opinión los administradores cumplen con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones tomadas por la Junta General, Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

La revisión de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 la efectué de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario, establece la Superintendencia de Compañías, y estos han sido llevados con precisión y profesionalidad y se ajustan a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, así como la evaluación en conjunto a los estados financieros. En mi opinión a las cifras presentadas en los estados financieros no encuentro observaciones que formular.

Atentamente


Ing. Susana Sánchez Silva